

CRONOGRAMA DE CANCELACIONES TOTALES DE REGISTRO DE ESPACIOS ACADÉMICOS 2019-2, REINTEGROS Y NUEVAS ADMISIONES EXCEPCIONALES 2020-1 PREGRADO. Acuerdo 005 de 2020				
ACTIVIDAD		RESPONSABLE	DESDE	HASTA
SOLICITUDES				
1	Cancelación total de registro de espacios académicos		26-ago-19	06-mar-20
	Reintegro (estudiantes con aprobación de cancelación total de 2019-2)		10-feb-20	16-mar-20
2	ENVÍO DE FORMATOS AL PROGRAMA ACADÉMICO	SUBDIRECCIÓN DE ADMISIONES Y REGISTRO	10-feb-20	17-mar-20
ENVÍO CONCEPTOS A LA SAD				
3	Cancelaciones totales de registro aprobadas de las Facultades a la SAD		28-ago-19	12-mar-20
	Reintegros aprobados y no aprobados por la Facultad a la SAD		12-mar-20	19-mar-20
4	PUBLICACIÓN DE REINTEGROS 20201-I APROBADOS Y NO APROBADOS	SUBDIRECCIÓN DE ADMISIONES Y REGISTRO	N/A	24-mar-20
PROCESO MATRÍCULA PREGRADO				
5	CARGUE DE DOCUMENTOS PARA LIQUIDACIÓN DE MATRÍCULA	ADMITIDOS	24-mar-20	28-mar-20
6	LIQUIDACIÓN DE MATRÍCULA	SUBDIRECCIÓN FINANCIERA	24-mar-20	31-mar-20
7	PAGO ORDINARIO DERECHOS DE MATRÍCULA ESTUDIANTES DE PREGRADO	ADMITIDOS	02-abr-20	13-abr-20
8	REGISTRO ORDINARIO DE ESPACIOS ACADÉMICOS EN EL PROGRAMA ACADÉMICO - PREGRADO	SAD-PROGRAMA ACADÉMICO	06-abr-20	08-abr-20
9	INICIO DE CLASES		N/A	13-abr-20
NOTA				
* El aspirante de pregrado que no aporte los documentos enunciados en el instructivo según sea el caso, se aplicará para la liquidación de su matrícula lo establecido en el Artículo 9° del Acuerdo No. 038 de 1991 del Consejo Superior, que establece "El aspirante que no presente los documentos básicos para la liquidación de matrícula pagará el equivalente a 2,26 SMLV"				